

I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico 1: Fomento de la formación, investigación y difusión en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN
111H00 Responsabilidad Social.D.G. Economía	S1082. Premios a las buenas prácticas en la gestión de la Responsabilidad Social en las empresas y/o otras entidades.

**ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA**

Pymes valencianas y otras entidades.

**SITUACIÓ DE PARTIDA. DESCRIPCIÓ DE NECESSITATS
SITUACIÓN DE PARTIDA. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES**

Premiar pymes valencianas que destaquen a lo largo del año por acciones o iniciativas estrechamente vinculadas con la responsabilidad social.

**OBJECTIUS OPERATIUS I EFECTES PRETESOS
OBJETIVOS OPERATIVOS Y EFECTOS PRETENDIDOS**

Objetivos:

1. Impulsar el cambio hacia un modelo económico basado en la ética y responsabilidad social de las empresas.

Efectos:

La difusión de los valores de la responsabilidad social en el conjunto de la sociedad valenciana.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

De acuerdo con las bases reguladoras, tendrá carácter anual.

II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Encapçalat / Encabezado	2024	2025	2026	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	40.000	40.000	40.000	120.000
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
TOTAL	40.000	40.000	40.000	120.000

(*) Especifiqueu: / (*) Especificar:

III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.

Lineas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

Las Bases reguladoras establecen que los premios se otorgan mediante la propuesta de un Jurado creado al efecto. Las pymes que hayan realizado actividades estrechamente vinculadas con la responsabilidad social podrán optar a los premios.

Se establecen las siguientes categorías de premios:

- Buena práctica de comunicación, producto o servicio.
- Buena práctica de gestión de personal.

Podrá resultar premiada cualquier acción o buena práctica de comunicación, producto o servicio o de gestión de personal realizada en la Comunitat Valenciana encaminada a promover la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas, acorde con los aspectos recogidos en el Título III de la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social en la Comunitat Valenciana, y que pueda tener un impacto positivo en alguno de los colectivos de la diversidad establecidos en el artículo 6.

Se publicará una convocatoria pública para cada ejercicio, que se publicará en el primer semestre del año.

La Resolución de la convocatoria está prevista para el último trimestre del año.

IV. PROCEDIMENT DE CONCESSIÓ / IV. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

X	Concurrència Competitiva / <i>Concurrencia Competitiva</i>
	Concessió Directa (art. 168.1 LHPSPIS) / <i>Concesión Directa (art. 168.1 LHPSPIS)</i>
	Nominativa (art. 168.1.A) / <i>Nominativa (art. 168.1.A)</i>
	Establida en una norma amb rang legal (art. 168.1.B) / <i>Establecida en una norma con rango legal (art. 168.1.B)</i>
	Establida en Decret per raons del art. 168.1.C / <i>Establecida en Decreto por razones del art. 168.1.C LHPSPIS</i>

**V. ACTUACIONS PER A L'EFFECTIVA IGUALTAT DE GÈNERE /
V. ACTUACIONES PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNERO**

Per la naturalesa de les ajudes: / Por la naturaleza de las ayudas:

X	SI es contemplen actuacions sobre igualtat / SI se contemplan actuaciones sobre igualdad
	NO es contemplen actuacions sobre igualtat / NO se contemplan actuaciones sobre igualdad

VI. DESCRIPCIÓ DEL SISTEMA DE SEGUIMENT / VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El control administrativo se efectuará a través de la revisión de la documentación justificativa que se establece en las bases reguladoras de estos premios, según Orden 15/2022, de 16 de diciembre, de la entonces Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras para el otorgamiento de los premios a las buenas prácticas en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas de la Comunitat Valenciana, denominados Premios Diversas y Responsables.

Tal control se realizará sobre el 100% de las solicitudes a los premios.

VII. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicador / Sistema de indicador

INDICADOR ADMINISTRATIU O D'EXECUCIÓ / INDICADOR ADMINISTRATIVO O DE EJECUCIÓN

INDICADOR	Previst / Previsto 2024	Executat / Ejecutado 2024	Previst / Previsto 2025	Executat / Ejecutado 2025	Previst / Previsto 2026	Executat / Ejecutado 2026
% de ejecución	100		100		100	
Tiempo de tramitación	5 meses		5 meses		5 meses	
informes	1		1		1	

INDICADOR D'EFICÀCIA O D'IMPACTE / INDICADOR DE EFICACIA O DE IMPACTO

INDICADOR	Previst / Previsto 2024	Executat / Ejecutado 2024	Previst / Previsto 2025	Executat / Ejecutado 2025	Previst / Previsto 2026	Executat / Ejecutado 2026
Nº de PYMES y entidades que participan	15		15		15	
Nº de PYMES y entidades premiadas	5		5		5	

DIN - A4
IA - 07446 - 01 - E